



Consorcio Manchego

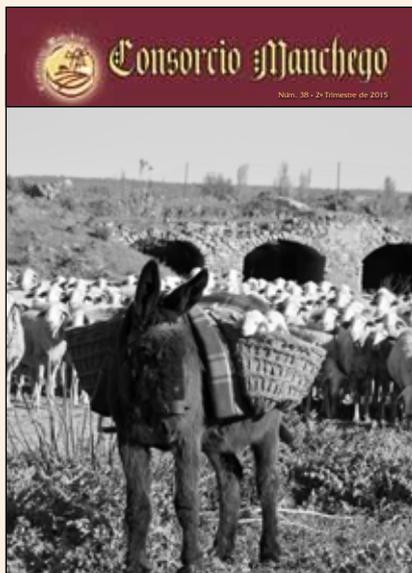
Núm. 38 • 2º Trimestre de 2015

EXPOVICAMAN 2015

AYER Y HOY

**CONTRATOS LÁCTEOS:
NOVEDADES**





Edita:

Consortio Manchego.
e-mail redacción: revista@agrama.org

Sede Social:

(Instalaciones del ITAP)
Avda. Gregorio Arcos, s/n
02005 Albacete
Tfno.: 967-217436
Fax: 967-248334
e-mail: agrama@agrama.org

Consejo de Dirección:

AGRAMA:

Antonio Martínez Flores (Presidente)
Roberto Gallego Soria (Secretario)

Fundación C.R.I.G.P. Cordero Manchego:

Leovigildo Blázquez Merino (Vocal)
Francisco José Alfaro Ponce (Vocal)

Fundación C.R.D.O. Queso Manchego:

Ignacio Barco Camarena (Vocal)
Santiago Altares López (Vocal)

Subdirección y Coordinación:

Mariola Calatayud Richart (AGRAMA)

Colaboraciones:

Centro de Estudios de Castilla-La Mancha
(CECLM). Universidad de CLM
www.uclm.es/ceclm

Portada:

Óscar Valentín López
VI Concurso Fotográfico de la Raza
Manchega

Impresión y maquetación:

ASC Reproducciones Gráficas

Depósito Legal:

AB-682/2005

Sumario

EXPOVICAMAN 2015: Programa Oficial de OvinoPág. 5

Se detallan las actividades que se desarrollarán durante la celebración de la XXXV Feria Agrícola y Ganadera de Castilla-La Mancha.



Contratos lácteos: NovedadesPág. 7

Se exponen las principales modificaciones que deberán realizarse en los contratos obligatorios a establecer entre el comprador y el productor de leche de oveja, cabra y vaca, que entraron en vigor el pasado mes de marzo.

Entrevista: Rodrigo Lapeña García Pág. 10

En esta ocasión, hablamos con Rodrigo Lapeña en su explotación situada en Montalvos (Albacete). Tras 20 años trabajando en selección genética, nos aporta su visión del sector.



Ayer y Hoy Pág. 12

Nueva entrega de esta sección dedicada al recuerdo de todo lo que ha precedido y contribuido al actual mundo de la oveja y el queso Manchegos.

EditorialPág. 3

Noticias Breves Pág. 14



Editorial

Faltan pocos días para que dé comienzo una nueva edición de EXPOVICAMAN, 35ª Feria Agrícola y Ganadera de Castilla La Mancha, que acogerá, del 7 al 10 de mayo, profesionales del sector a nivel nacional.

Como cada año, AGRAMA ha organizado el 28º Concurso Nacional de Ganado Ovino Selecto de Raza Manchega, que desarrollará durante los días de la feria sus secciones presenciales (Concurso Morfológico, Concurso de Producción de leche y de Ordeñabilidad-Eficacia de ordeño) y se dará a conocer el fallo de las restantes secciones que lo componen. Además, el viernes 8 de mayo tendrá lugar la 91ª Subasta de Sementales de Raza Ovina Manchega. Todos los años, tanto desde la asociación como los ganaderos que participamos, preparamos la feria con gran ilusión, pues son días en los que además de seguir mostrando las virtudes de nuestra raza, podemos encontrarnos con otros compañeros, ganaderos y/o profesionales del sector y compartir experiencias y opiniones.

Aunque pueda resultar reiterativo, quisiera resaltar la necesidad de un apoyo decidido hacia nuestra oveja, la raza de Castilla la Mancha, la que supone el pan de cada día no sólo de los ganaderos que la criamos, si no de todos los profesionales involucrados en su mantenimiento y desarrollo, la que con su leche permite la elaboración del producto más conocido y más exportado de nuestra región, el queso manchego, y con su cordero abastece a un mercado cada vez más selecto, que busca canales con unas características organolépticas difíciles de encontrar en otras razas.

Por todo esto, durante EXPOVICAMAN, tanto desde la Fundación C.R.D.O. Queso Manchego, como desde la de la I.G.P.

Cordero Manchego, se ha previsto la celebración de actuaciones que sigan con la promoción de estos dos productos. Por un lado, el jueves día 7, tendrá lugar, en el pabellón principal, el XXV Concurso Regional de Queso Manchego, en el que participarán que- serías inscritas en la Denominación de Origen, tanto Industriales como Artesanales, en sus dos variedades, curado y semicurado.

Ese mismo día, se realizará una cata técnica comentada por el secretario técnico del Consejo Regulador I.G.P. Cordero Manchego, dirigida a los profesionales de los medios de comunicación, con la intención de hacerles apreciar las bondades del Cordero Manchego en cada uno de sus descriptos sensoriales (terneza, jugosidad, sabor, olor y color). El evento tendrá lugar en el espacio exterior del pabellón ovino, en una carpa en la que durante todos los días de la Feria se celebrarán las III Jornadas Gastronómicas de Expovicaman, donde los visitantes podrán degustar Cordero Manchego con IGP preparado de diversas maneras (chuletas, caldereta, pinchos morunos, etc).

En las siguientes páginas encontrará la programación de las diversas actividades que tienen que ver con el ganado ovino manchego durante EXPOVICAMAN, así como una invitación para que pueda acceder al recinto de forma gratuita. No dude en visitarnos en el stand del Consorcio Manchego, situado como siempre en el Pabellón de ovino, donde además de los animales participantes en el Concurso y Subasta, podrá ver los trabajos premiados en el VIII Concurso Fotográfico y V Concurso de Pintura Infantil de la raza Manchega.

Antonio Martínez Flores
Presidente del Consorcio Manchego



*El Presidente
de la
Asociación Nacional de Criadores
de Ganado Ovino Selecto de
Raza Manchega*

SALUDA

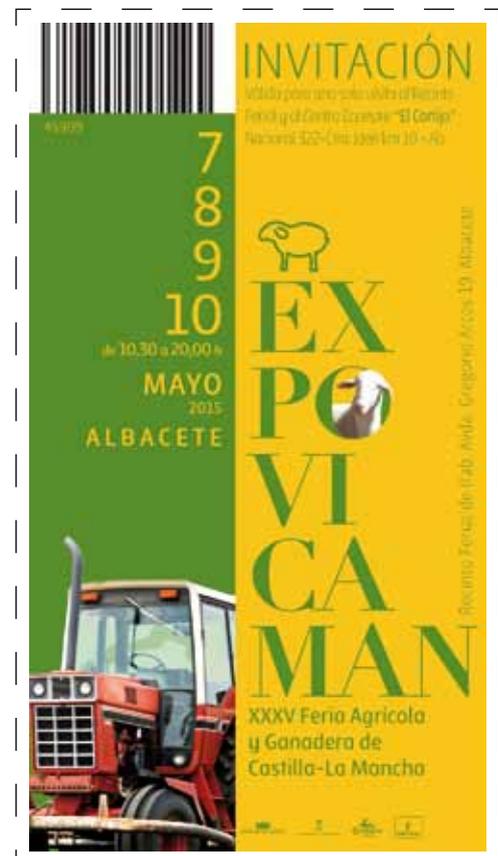
*Y, tiene el honor de invitarle a los actos del XXVIII
Concurso-Subasta Nacional de Ganado Ovino Selecto
de la Raza Manchega, que tendrán lugar en el marco de
EXPOVICAMAN, Albacete*

Avda. Gregorio Arcos, 19, del 7 al 10 de Mayo.

ANTONIO MARTÍNEZ FLORES

*Aprovecha gustoso esta ocasión para testimoniarle su
consideración personal más distinguida*

Albacete, Abril de 2015



50



AÑOS DE HISTORIA



Cooperativa Ganadera Avicon

Sociedad Cooperativa de Castilla-La Mancha



ALIMENTACIÓN

ANIMAL

Nuestra experiencia con más de 50 años
en el sector Agroalimentario,
y la confianza de nuestros socios,
AVALAN NUESTRO TRABAJO



TP-09.527



Management System
ISO 9001:2008
www.tuv.com
ID: 910507267

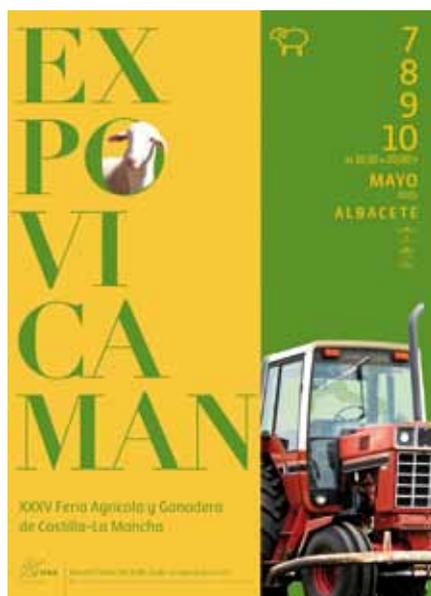
Cuestión de confianza



OFICINAS PRINCIPALES: Calle de Santa Lucía, 58 - 45700 Consuegra, Toledo- Tfno.: 925 480 326 - FAX: 925 481 381
FÁBRICA DE PIENSOS: Teléfono de Pedidos: 925 480 284 / Fax: 925 482 166 / e-mail: info@cooperativaavicon.com
COMERCIAL: Jesús Gallego Palomino. 699 938 858

www.cooperativaavicon.com

PROGRAMA OFICIAL DE GANADO OVINO EXPOVICAMAN 2015



09:00 h. Concentración de corderos de la Subasta Nacional y Bolsa de Sementales

09:30 h. Calificación de canales del Concurso de Rendimiento en Carne "Indicación Geográfica Protegida Cordero Manchego"
I.G.P. CORDERO MANCHEGO

11:00 h. Cata Técnica Comentada dirigida a los Medios
I.G.P. CORDERO MANCHEGO

Fallo del Concurso de Mejora en Morfología Mamaria
GLOBALCAJA

11:15 h. Fallo del Concurso de Mejora en Producción Lechera por Valoración Genética
BIONA - Nuter Feed

11:30 h. Fallo del Concurso de Valor Genético Combinado en Sementales Mejorantes
AGROCAIXA

JUEVES 7

08:00 h. Sorteo y ordeño-apurado de las ovejas a participar en el Concurso de Producción de Leche de Oveja Manchega
DELAVAL, Saiz y Galdón, SL

10:00 h. Fallo del 8º Concurso Fotográfico
Fallo del 5º Concurso de Pintura Infantil
Institución Ferial de Albacete IFAB

10:15 h. Fallo del Concurso de Calidad de la Leche de Oveja Manchega
AGROCAIXA
Plan llovet - FARCO

10:30 h. Fallo del Concurso de Rendimiento Lechero
NANTA

INAUGURACION OFICIAL DE EXPOVICAMAN 2015

13:30 h. Fallo del Concurso de Rendimiento en Carne "Indicación Geográfica Protegida Cordero Manchego"
I.G.P. CORDERO MANCHEGO

17:00 h. Calificación de ejemplares del Concurso Morfológico de Ganado Ovino Manchego
GLOBALCAJA MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

MARTES 5

10:00 h. Sacrificio de los corderos del Concurso de Rendimiento de Carne "Indicación Geográfica Protegida Cordero Manchego"
I.G.P. CORDERO MANCHEGO

MIERCOLES 6

08:00 h. Entrada de ganado hasta las 19:00 horas

DeLaval Salas de ordeño para ovejas



- **Serma Suministros Ganaderos, S.L.**
(Talavera de la Reina)
Telf. 925 869 927
- **Provydor, S.L.**
(Villarrobledo)
Telf. 967 144 509
- **Saiz y Galdón Servicios Ganaderos, S.L.**
(Albacete)
Telf. 967 523 550
- **DeLaval Equipos, S. A.**
C/ Anabel Segura, 7
28108 Alcobendas (Madrid)



EXPOVICAMAN 2015

PROGRAMA OFICIAL DE GANADO OVINO

19:30 h. Calificación Morfológica de las ubres de las ovejas participantes en el Concurso de Ordeñabilidad y Eficacia de Ordeño
F.C.R. DENOMINACION DE ORIGEN QUESO MANCHEGO

20:00 h. 1º Ordeño puntuable del Concurso de Producción de Leche de Ganado Ovino Manchego
DE LAVAL, Saiz y Galdón, SL

VIERNES 8

08:00 h. 2º Ordeño puntuable del Concurso de Producción de Leche
DE LAVAL, Saiz y Galdón, SL

10:30 h. Calificación de ejemplares del Concurso Morfológico de Ganado Ovino Manchego
GLOBALCAJA MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

12:00 h. Subasta Nacional y Bolsa de Animales de Reposición de Ganado Ovino Manchego
Lugar: Sala de Actos Pabellón 2

JUNTA DE COMUNIDADES CASTILLA - LA MANCHA
F.C.R. DENOMINACION DE ORIGEN QUESO MANCHEGO

19:00 h. Fallo del Concurso Morfológico de ganado Ovino Manchego
GLOBALCAJA MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

20:00 h. 3º Ordeño puntuable del Concurso de Producción de Leche
DE LAVAL, Saiz y Galdón, SL

SABADO 9

08:00 h. 4º Ordeño puntuable del Concurso de Producción de Leche
DE LAVAL, Saiz y Galdón, SL

12:00 h. Fallo del Concurso de Producción de Leche de Oveja Manchega
DE LAVAL, Saiz y Galdón, SL

Fallo del Concurso de Ordeñabilidad y Eficacia de Ordeño

F.C.R. DENOMINACION DE ORIGEN QUESO MANCHEGO

12:30 h. Fallo Premio Especial de la Raza
EXCMA.DIPUTACION DE ALBACETE

18:00 h. Entrega de Premios del XXVIII Concurso Nacional de Ganado Ovino Selecto de Raza Manchega
Lugar: Salón de Actos del Pabellón Principal

DOMINGO 10

18:00 h. Entrega de Premios del XXVIII Concurso Nacional de Ganado Ovino Selecto de Raza Manchega

CLAUSURA OFICIAL DE EXPOVICAMAN 2015

Lugar: Salón de Actos del Pabellón Principal

20:00 h. Salida de Ganado del Recinto

FELIXCAN
ANIMAL ID

Tlf.: 967 52 01 87
www.felixcan.com

Lectores

Crotal Electrónico

Bolos ruminales Disponibles en FDX y HDX

Bolo 75 g

Bolo 20 g

Aplicador de bolos

Tenaza Universal

Crotal Oficial Visual

Identificación oficial de ovino y caprino



CONTRATOS LÁCTEOS: NOVEDADES

A finales del mes de febrero se publicaba el Real Decreto 125/2015 de 27 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1363/2012, de 28 de septiembre, por el que se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores de leche y de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo y se establecen sus condiciones de contratación.

Esta modificación contempla **cambios sobre las normas de las relaciones contractuales en la compra-venta de leche cruda**, parte importante de las que se conocen popularmente como medidas del “paquete lácteo”.

Esta revisión nace, por un lado de la necesidad de adaptar los requisitos que en su día estableció el Real Decreto 1363/2012 a la Ley 12/2012, que establece medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena; y por otra parte, para mejorar y adaptar el sistema después de la experiencia acumulada en estos 2 años de vigencia del Real Decreto.

La entrada en **vigor de la reforma se produjo el 1 de marzo** y establece un plazo máximo de **un mes, para que los contratos en vigor suscritos** con anterioridad y que afectan a cantidades de leche entregadas con posterioridad a dicha fecha, **se adapten** a la nueva norma.

MODIFICACIONES TRAS LA PUBLICACIÓN DEL RD

1.- Adaptación de contratos existentes

Se ha introducido la inclusión de un porcentaje **máximo de tolerancia** en el volumen suministrado. Dicho porcentaje es del **10%**. Anteriormente, la tolerancia era uno de los datos mínimos que debían aparecer en el contrato, si bien se acordaba el porcentaje libremente entre las partes contratantes.

En cuanto al tipo de precio, este puede seguir siendo fijo, variable o mixto. En el caso de que fuera **precio variable**, y en aras a una mayor transparencia, se establece que los parámetros a los que esté referenciado procedan de **fuentes públicas y accesibles** por todas las partes.

Además, se deja claro que **NO** se permite la existencia de **contratos simultáneos** entre un mismo suministrador y un mismo receptor, **ni tendrán validez** los contratos con **enmiendas o tachaduras**.

Otra importante modificación introducida, es la obligación por la que los contratos duren, al menos, **1 año**, cuando el **suministrador de la leche sea un productor**. El objetivo del cambio sería dar más estabilidad a las relaciones contractuales.



les. No obstante, se permitirán **excepciones** a esta duración mínima de 1 año, al poder **rechazar el productor** esta duración, en supuestos debidamente **justificados**, que deberán ser notificados a la autoridad competente de la CCAA, junto con una copia de la oferta inicial. Aquellos contratos entre comprador y productor con una duración menor, es consecuencia de la libre decisión de ambas partes y salvo denuncia por parte del productor, por tanto, esta exigencia (duración mínima de un año) no sería necesario adaptarla en el contrato hasta que finalice la vigencia.

“Los contratos tendrán una duración mínima de un año. El productor podrá rechazar esta duración, en supuestos debidamente justificados, que deberán ser notificados a la autoridad competente”



2.- Presentación de la oferta para la suscripción de nuevos contratos

Uno de los cambios introducidos más significativos es la obligación de realizar, por parte de receptor de la leche, una **oferta**, al menos **2 meses antes** de la finalización del contrato en vigor, o 2 meses antes del inicio de la entregas en caso de un nuevo contrato.

Con esto se pretende dar margen para la negociación al productor, al tener tiempo de estudiar y comparar las condiciones contractuales y por otra parte, se quiere evitar contratos con carácter retroactivo. Estas ofertas deberán contener todos los datos del contrato y se realizarán 2 copias.

ESPECIALMENTE FORMULADO PARA LANA



Ectofly

Cipermetrina pour-on (80:20)

Tratamiento y prevención frente a parásitos externos

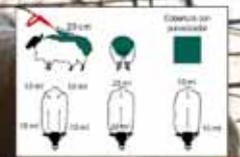
Indicaciones* en raza manchega:

- ✓ Tratamiento preventivo y curativo de MIASIS (bicheras) en genitales.
- ✓ Prevención de MIASIS en las heridas por colocación de crotales.
- ✓ Tratamiento frente a GARRAPATAS.
- ✓ Tratamiento curativo frente a SARNA.

* No administrar en ovejas en lactación

TRATAMIENTO PREVENTIVO Y CURATIVO DE MIASIS (BICHERAS) EN GENITALES

De 20 a 40 ml. (según p/v) con boquilla Pulverizador. En abanico a 20 cm sobre lomo y zona genital "A". La mitad de la dosis sobre paletilla, ijada y rabadilla.



Información completa en la web. Consulte a su veterinario

Farco Veterinaria, S.A.
www.farcovet.com / Tel.: 902 22 33 11




Este plazo **sólo puede aplicarse a los contratos que finalicen a partir del 1 de mayo**, pues en estos casos, el comprador habrá dispuesto de 2 meses desde que se publicó el real decreto para presentar una oferta. Para los **contratos que concluyan entre el 1 de marzo y el 30 de abril**, no es posible cumplir el plazo de los 2 meses por parte del comprador (artículo 11.2). Igualmente, en dicho período, el ganadero tampoco puede beneficiarse del derecho a recibir una oferta con al menos 2 meses de antelación. En este caso, el ganadero o la organización de productores deberían contar con una oferta presentada al menos 2 meses antes de que comiencen las entregas conforme al nuevo Real Decreto. Con el objeto de que esta exigencia no de lugar a que puedan interrumpirse las entregas durante el periodo comprendido entre la finalización del contrato y el inicio del nuevo contrato, las partes pueden acordar prorrogar las condiciones del contrato en vigor o bien que las entregas queden sujetas a las condiciones de la oferta presentada.

3.- Otras modificaciones

De forma general, al formalizar un contrato se realizarán **2 copias**, quedando una copia en poder de cada una de las partes firmantes. Las copias de los contratos suscritos deberán ser conservadas, al menos, durante un periodo de dos años tras la finalización del mismo. En los casos en las que se incluya una **cláusula relativa a la conciliación**, una tercera copia se enviará a la **Comisión de seguimiento de INLAC**.

Por otra parte, en caso de que la empresa receptora tenga su **sede efectiva de dirección** en **otra Comunidad Autónoma** diferente a la de donde se realizan la recepción de la leche, la tercera copia deberá mantenerse en el establecimiento de recepción.

Aunque el Real Decreto, permite realizar **adendas** a los contratos, estas tendrán carácter **excepcional**, y siempre se acordarán entre las partes antes de la finalización de contrato y nunca tendrán carácter retroactivo. Dichas **adendas no** se podrán referir a las condiciones sobre la **leche ya entregada**, a las **fechas de entrada en vigor/finalización**, ni al **precio pactado**, ni al tipo de **precio**.

Se recoge la posibilidad de modificar, mediante adenda, el volumen de leche pactado, siempre que antes de acabarse la duración del contrato se haya agotado la cantidad de leche inicial incluida la tolerancia, en una proporción que suponga como máximo **el 25 %** del volumen de leche inicialmente acordado.

Cuando una de las partes desee **no renovar** o no prorrogar el contrato, deberá comunicárselo a la otra parte con, al menos, **dos meses** de antelación a la fecha de conclusión del contrato, salvo causa de fuerza mayor.

En caso de **cambio de la titularidad** de la explotación productora, el nuevo titular podrá subrogarse al contrato ya existente en vigor.

En un plazo máximo de **siete días** desde la fecha de inicio

de vigencia del contrato, y siempre antes de comenzar la entrega de la leche objeto del contrato, el comprador deberá comunicar la **información** recogida en el **Anexo IV** mediante soporte informático a la nueva base de datos de entregas en la que está trabajando el FEGA, que sustituirá al actual Registro de contratos lácteos (GECOLE) gestionado por INLAC. También serán notificadas todas las adendas realizadas en los contratos en el plazo establecido. En el caso de que serías artesanales y en aquellos otros en que la autoridad competente de la comunidad autónoma lo considere oportuno, los datos incluidos en el anexo IV podrán presentarse mediante documento registrado en soporte papel, siendo la comunidad autónoma la responsable de grabar los mismos en la base de datos.

“El receptor de la leche estará obligado a presentar una oferta al productor, al menos 2 meses antes de la finalización del contrato en vigor, o 2 meses antes del inicio de las entregas en caso de un nuevo contrato”

La compra-venta de leche cruda entre un **suministrador-no productor** y un comprador tiene la obligación de estar regida por un contrato, si bien éste no tiene que ser obligatoriamente de mínimo de 1 año de duración, ni tampoco es obligatorio registrarlos.

Por último, el Real Decreto también contempla **modificaciones** en otra de las partes fundamentales en las que se basa el “paquete lácteo”, las **Organizaciones de Productores (OPL)**:

- Les autoriza a **externalizar** cualquiera de sus actuaciones, salvo la producción, a otras empresas, si bien el control y la supervisión siguen recayendo en ellos.
- Se establece la existencia de un **“sistema de mediación”** en las negociaciones entre una OPL y el receptor.

Fuente:

**Servicio de Ganadería
Dirección General de Agricultura y Ganadería
Consejería de Agricultura. JCCM.**

Entrevista

RODRIGO LAPEÑA GARCÍA (LR) Montalvos (Albacete)

¿Cómo fueron sus comienzos como ganadero de ovino manchego?

He trabajado en ganadería desde siempre, pero fue con 24 años cuando comencé por mi cuenta, con 150 ovejas de mi padre en arrendo. Compré machos de varios ganaderos de AGRAMA (Emilio Poveda, Manuel Esteso y Pedro Sánchez) y al poco tiempo entré en la asociación.

Empecé a trabajar en una explotación muy pequeña. Allí no podía crecer y comencé a buscar terrenos para poder tener las instalaciones adecuadas, pero no fue hasta el año 2000 que conseguí trasladarme. Mientras tanto, ordeñábamos a mano y los controles los hacíamos midiendo la leche con una probeta graduada.

En los años que trabajando en selección aún estaba en la explotación vieja, aunque se notaba que las ovejas iban mejorando, no podía trasladarse esa mejora al negocio, estaba muy limitado.

Es socio de AGRAMA desde el año 1995 ¿Qué cambios ha observado tanto en su ganadería como en la Asociación durante estos 20 años?

Sobre todo el aumento en la producción de leche. Cuando empecé, las ovejas que pasaban del litro de leche al día eran de las mejores que tenía y ahora la gran mayoría está por encima de los 2,5 litros por oveja y día.

Además, el estar en AGRAMA trabajando en selección, te permite llevar un manejo mucho más ordenado del ganado, organizando mejor las parideras, etc., con lo que los resultados son mejores.

En cuanto a la evolución de la asociación en estos años también ha sido muy notable, tanto por las actividades que se desarrollan ahora como por los medios de los que disponemos, con el actual lector y el programa de gestión Ovinet.

Si quieres tener una explotación controlada y bien gestionada e ir avanzando, es imprescindible ser socio de AGRAMA. El coste que suponen las actividades del Programa de Mejora se compensa ampliamente con la mejora obtenida. En cambio,

estando fuera de la asociación se pierde dinero. Muchos ganaderos piensan que pueden gestionar bien su ganadería estando fuera de AGRAMA, controlando la reposición que se deja, los machos reproductores, los animales improductivos,... pero en la práctica esto es imposible. Sin las herramientas con las que contamos se cometen muchos errores que impiden la mejora de la ganadería, es más, conducen a grandes pérdidas económicas.

Háblenos de su explotación en la actualidad ¿Tiene previsto hacer algún cambio en el manejo/instalaciones ó incrementar el censo actual?

Ahora hay 550 reproductoras y no tenemos más porque aún no sé si mis hijos van a continuar el negocio. Mi hija ahora mismo es la que se encarga del ordeño y mi hijo, cuando está, me ayuda con el resto de tareas.

Tenemos cuatro parideras al año y programamos un lote de inseminación en todas ellas. He estado valorando el pasarme a 5 parideras, tras el último curso organizado por AGRAMA, en el que se expusieron los resultados del primer año de aplicación del Programa de Gestión Técnico-Económica, pero con 550 reproductoras como es mi caso no sé si se iba a notar la mejora, quizá en una explotación más grande sí que sea más beneficioso.

En cuanto a alimentación, tengo algunas tierras, pero no suponen casi nada en el cómputo total de lo que necesitamos para alimentar al ganado, por tanto lo compramos casi todo. Respecto al pastoreo, sólo sale el vacío a los pastos comunales, durante los tres meses de verano.

En mi caso, a pesar de comprar todo de fuera aún tengo margen de rentabilidad. La cuestión está en trabajar para ir incrementando la producción de leche, y si se mantienen los precios de venta como están ahora, se consigue una explotación viable.

Ahora mismo no tenemos previsto hacer ninguna mejora en la ganadería, pues actualmente tenemos todo lo que necesitamos: naves grandes, carro unifeed, tractores,...lo único que tenemos que hacer



Rodrigo Lapeña, en su explotación.

es incrementar el censo, pues hay capacidad para 2.000 ovejas.

¿Cree que el ganado ovino es un negocio rentable y con futuro? ¿Piensa que en las explotaciones familiares es más fácil conseguir la rentabilidad?

Para mí, lo es. Siendo oveja manchega, con el programa de mejora y en la D.O. Queso Manchego, creo que es una empresa rentable y con futuro. Si te sales de esto, con otras razas o si no vas de la mano de la D.O. y de la selección, los márgenes bajan, pues la leche y corderos se venden a un peor precio, además de que se deja de avanzar en cuanto a producciones se refiere.

En mi opinión, una explotación familiar se lleva mejor y es más rentable. Actualmente es muy difícil encontrar mano de obra cualificada para poder dejar en sus manos el negocio, por lo que contar con la familia en el trabajo diario creo que da mejor resultado.

En su caso, después de los logros conseguidos, de la inversión realizada ¿Espera poder transferir ese patrimonio a alguno de sus hijos? ¿Cree que en los últimos años se ha ganado calidad de vida en el sector?

Espero que sí, que trabajen mis dos hijos y que lo lleven para adelante. Ahora, cada vez más gente joven está empezando a trabajar en las explotaciones de su familia.

Hace unos años, el relevo generacional era un verdadero problema en las explotaciones familiares porque los jóvenes no querían dedicarse a la ganadería, lo veían un negocio muy "esclavo", había trabajo en otros sectores y estaba bien pagado.

No sé si será porque me gusta mi trabajo, pero no soy de esta opinión. Si te organizas bien puedes compaginar perfectamente vida personal y laboral. Está claro que hay picos de trabajo, como en las parideras, pero una explotación bien gestionada te deja tiempo para lo que necesitas, siempre que tengas unas instalaciones y una mecanización que te permitan optimizar el trabajo. Además tiene que gustarte este trabajo, si no, nunca vas a estar conforme.

La forma de trabajar con el ganado ha evolucionado a mejor. Antes, sí que podíamos decir que era un trabajo que te exigía mucho tiempo, las ovejas salían al campo todos los días durante todo el año, no se disponía de mecanización,... Todavía hay explotaciones en las que aún se trabaja como antiguamente, por lo que puedes estar todo el día y aún faltarte horas.

Faltan pocos días para que dé comienzo EXPOVICAMAN, y su ganadería concurrirá por segundo año al Concurso Morfológico y de Producción de leche y Ordeñabilidad/Eficacia de ordeño. ¿Cómo lo está preparando?

Para mí, lo más importante no es ganar. Por supuesto que llevarte algún premio es una alegría, pero lo importante, como tantas veces se dice, es participar, estar esos días en la feria y dar a conocer tu ganado. Pero no estoy todo el año preparando animales pensando en la feria. De la paridera que toca en esta época, marcamos a las hembras que mejores producciones van teniendo y les vamos siguiendo la

evolución durante las semanas previas a la feria, hasta que constituimos el lote que participará en el concurso de producción. Y para el morfológico, una vez las esquilamos las observamos todas para formar lotes uniformes, sin defectos... hay que echarle tiempo, porque todos queremos llevar a la feria de lo bueno que tenemos, lo mejor, pero no modifico mi manejo ni mi ritmo de trabajo durante el año para prepararla.

¿Cómo observa el mercado de la leche y corderos? ¿Qué opina de la Agrupación de Productores Apromancha S.C. CLM?

Actualmente, en lo que se refiere a leche de oveja manchega con D.O., no nos podemos quejar, hay mucha demanda y está en los mejores precios de la historia. En cuanto a los corderos, a pesar de que dicen que sobran, a mí me faltan, si tuviera más los tendría vendidos.

Ahora mismo el mercado de la carne de cordero no está mal, lo que falta es que despegue la IGP Cordero Manchego para que se diferencie más nuestra carne y adquiera un mejor valor, pues se asemeja a otras razas que no cuentan con esta calidad de canal.

Está claro que dependemos del mercado del queso. Además de por la exportación que cada vez es mayor, han empezado a producir queso con DO queserías que no lo estaban fabricando hasta ahora, por lo que ha aumentado la demanda de leche de manchega. Tenemos que man-

tener la D.O. con los principios actuales, sin cometer fraudes y preservando la gran calidad del producto. De esta manera, con los canales de mercado que hay abiertos en el exterior y los que se están promoviendo, creo que es un sector que tiene mucha vida por delante.

En cuanto a la agrupación promovida por AGRAMA, no pude entrar cuando se creó pero creo que es algo muy bueno para nosotros, que ordena la oferta. Cuanta más materia prima concentremos, mejores contratos vamos a lograr.

En cuanto a la Asociación ¿Qué aspectos cree que podrían mejorarse?

En mi opinión, los servicios que tenemos son suficientes y hay que seguir avanzando en la línea marcada. Algunos ganaderos demandan la contratación de un nutrólogo independiente que nos asesore en alimentación, pero creo que este servicio lo podemos conseguir fácilmente, por ejemplo, a través de la casa comercial de la que se adquieren los correctores.

Creo que en AGRAMA se nos proporciona lo necesario, tampoco debemos diversificar tanto sino fijarnos en lo que realmente necesita el ganado, que al final es buena genética, alimentación e higiene.

Deberíamos estar todos los ganaderos de ovino manchego dentro de AGRAMA. Los que tienen interés en mejorar y saben que es necesario evolucionar y dejar atrás la idea de la ganadería de antes van asociándose, el futuro está en no quedarse estancado.



TÚ DECIDES
Proyecto G¹⁰

Gestión Integral para la toma de decisiones
 y optimización de las explotaciones de
 pequeños rumiantes

MSD
 Animal Health

AYER Y HOY

En este número dedicado especialmente a **EXPOVICAMAN** queremos adquirir con todos los lectores el compromiso de preparar para la edición de 2016 una exposición sobre la temática de esta sección que recupere y conmemore la que se llevó a cabo en 2001. Habrá un apartado especial dedicado a recordar a los ganaderos y otras personas que contribuyeron a lo que actualmente es el Consorcio Manchego y que ahora no se encuentran entre nosotros. En esta empresa es imprescindible contar con la complicidad de todos vosotros y por ello iremos pidiendo vuestra colaboración.



Exposición de AGRAMA en EXPOVICAMAN 2001.



En esta segunda entrega y coincidiendo con la celebración del cuarto centenario de la segunda

parte de El Quijote, no podemos desaprovechar la ocasión para resaltar las numerosas alusiones (más de

un centenar) que se hacen en la obra al mundo pastoril y su entorno. En el siglo XVII La Mancha actual tendría una

Innovando para mejorar tu rentabilidad

Melovine®
Espironas vaginales. Composición por espira: Acetato de Rugestona 0,030 g. **Indicaciones de uso:** Inducción y sincronización del celo en ovejas en estado fisiológico. Sincronización del celo en ovejas y cordones en estado reproductivo. **Contraindicaciones:** Animales que hayan mostrado hipersensibilidad a la Rugestona. No administrar a ovejas que presenten algún trastorno que acaben de abortar o que estén enfermas. **Advertencias especiales:** Las ovejas deben estar sexualmente maduras y en buenas condiciones físicas. Si se utilizan en preñadas, estas han de tener al menos 7 meses de edad y pesar como mínimo el 70 % de su futuro peso de adultas. Cuando la aplicación de las espironas en cordeles sea difícil (casos muy excepcionalmente raros), estas no se deberá forzar la introducción del aplicador, sino que se realizará un masaje a se procederá, en caso necesario, a la rotura manual del mismo. El acetato de Rugestona no constituye un medio terapéutico para el tratamiento de la esterilidad. Las espironas deben emplearse justo en el momento de la apertura del empaque. Los operadores deben llevar guantes protectores cuando manejen las espironas. Las espironas una vez utilizadas, deben ser destruidas de forma segura por ejemplo incineración. **Tiempo de espera:** Carne: 1 día después de la retirada de la espira. Leche: cero días. La leche se considera segura para el consumo humano durante los 14 días de tratamiento. **Título:** CEVA Salud Animal - Carabela La Niña, 12 - 08017 Barcelona. **Reg. nº:** 1124 ESP. **MELOVINE.** Compuesto para implantación. **Composición por implante:** Meloxicam 10,000 mg. **Indicaciones de uso:** Ovejas y cordones sexualmente maduros. Aumentar la fecundidad de los animales y adelantar en algunos días y según las razas y los sistemas de producción la fecha de los partos. Calentar sexualmente maduros. Mejora de la fertilidad y la fecundidad de las crías en periodo de inseminación estacional. **Contraindicaciones:** Ninguna. **Advertencias especiales:** MELOVINE no es un método de sincronización del celo. Únicamente se pueden tratar con MELOVINE las hembras sexualmente maduras. Los índices reproductivos obtenidos en hembras tratadas con MELOVINE para avanzar la estación sexual, no son superiores a los obtenidos en estación de reproducción natural. MELOVINE no es una solución de los problemas de reproducción que aparecen asociados a procesos patológicos (abortos, mamiel, malas condiciones sanitarias, desequilibrios alimentarios o cualquier otra causa por lo tanto, se desaconseja utilizar MELOVINE en las hembras que presenten dichos trastornos. En cordeles, aplicar a hembras que por lo menos hayan tenido un parto y hayan transcurrido 3 meses desde el parto. **Precauciones especiales para su uso en animales:** El medicamento se aplicará con cuidado a la zona de las perforaciones para evitar caídas una de las partes del biberón cuando se necesiten. Evitar el contacto de los implantes. Para la implantación, utilizar únicamente agua en buen estado. Respetar las condiciones usuales de higiene durante la implantación. **Reacciones adversas:** Ninguna. **Tiempo de espera:** Carne y leche: cero días. **Título:** CEVA Santé Animale - 12 avenue de la Ballastière - 33650 Libourne, Francia. **Reg. nº:** 1274 ESP. **PROSYLL.** Solución inyectable. **Composición por ml:** Prostaglandina F2α 5 mg. **Especies de destino:** Vacas, Ovejas, Vacas, Vacas, Vacas. **Indicaciones de uso:** Ovejas: Inducción o sincronización del celo. **Contraindicaciones:** No se debe administrar a animales con alteraciones digestivas, respiratorias o circulatorias. No usar simultáneamente antiinflamatorios no esteroideos pues suprimen la acción y eficacia de la PGF2α. No administrar por vía intravenosa. **Advertencias especiales:** Inyectar de forma aséptica, dado el alto riesgo de contaminación bacteriana en el punto de inoculación. **Reacciones adversas:** A veces, sobre todo en yeguas, una elevación transitoria de la temperatura corporal, náuseas, taquicardia, sudoración y salivación pueden presentarse. Estas signos pueden aparecer a los 15 minutos de la inyección y remitir sin consecuencias como máximo al cabo de una hora. **Tiempo de espera:** Carne: 2 días. Leche: 1 día. **Representante del Título:** CEVA Salud Animal - Carabela La Niña, 12 - 08017 Barcelona. **Reg. nº:** 1059 ESP.

NOVEDAD
¡Única
Prostaglandina
registrada en ovino!

Consulta con tu técnico

Ceva

Ceva Salud Animal S.A. - www.ceva.es - ceva.salud-animal@ceva.com Carabela La Niña, 12 - 08017 Barcelona - Tel.: 902 36 72 18 - Fax: 902 19 72 41





Don Quijote transformado en el pastor Quijótiz. Grabado de Gustavo Doré.

aparición muy distinta a la actual pero con elementos comunes entre los que no faltan las ovejas. Muy probablemente las antecesoras de nuestra oveja Manchega también tendrían notables diferencias con las actuales pero proporcionaban leche y queso muy apreciados por los personajes de la novela. Del Cap LXVII, de la segunda parte (De la resolución que tomó don Quijote de hacerse pastor y seguir la vida del campo, en tanto que se pasaba el año de su promesa, con otros sucesos en verdad gustosos y buenos), traemos el siguiente párrafo en el que se describen las idílicas ventajas del oficio de pastor:

“En estas pláticas iban siguiendo su camino, cuando llegaron al mismo sitio y lugar donde fueron atropellados de los toros. Reconoció don Quijote; dijo a Sancho:

—Éste es el prado donde topamos a las bizarras pastoras y gallardos pastores que en él querían renovar e imitar a la pastoral Arcadia, pensamiento tan nuevo como discreto, a cuya imitación, si es que a ti te parece bien, querría, ¡oh Sancho!, que nos convirtiésemos en pastores siquiera el tiempo que tengo de estar recogido. Yo compraré algunas ovejas, y todas las demás cosas que al pastoral ejercicio son necesarias,

y llamándome yo el pastor Quijótiz, y tú el pastor Pancino, nos andaremos por los montes, por las selvas y por los prados, cantando aquí, endechando allí, bebiendo de los líquidos cristales de las fuentes, o ya de los limpios arroyuelos, o de los caudalosos ríos. Daránnos con abundantísima mano de su dulcísimo fruto las encinas, asiento los troncos de los durísimos alcornoques, sombra los sauces, olor las rosas, alfombras de mil colores matizados los extendidos prados, aliento el aire claro y puro, luz la luna y las estrellas, a pesar de la escuridad de la noche; gusto el canto, alegría el lloro, Apolo versos, el amor conceptos, con que podremos hacernos eternos y famosos, no sólo en los presentes, sino en los venideros siglos”.

Hace un siglo (número 137 de la revista Vida Manchega) se tomó la imagen que nos proporcionan desde el Centro de Estudios de Castilla-La Mancha y que agradecemos a la doctora Esther Almarcha Núñez-Herrador y al documentalista Óscar Fernández Olalde. La fotografía realizada por Jerónimo lleva la siguiente leyenda “Grupo de jóvenes, en Santa Cruz de Mudela, elaborando queso manchego que tanta fama goza”. Cien años después podríamos añadir que se disfruta en su mayoría en el extranjero... Merece la pena destacar el orgullo con el que posan los personajes que se han vestido para la ocasión, flores en la solapa incluidas. Las lecheras que sostienen las niñas seguramente serían para llevarse el suero.

Vidal Montoro
Escuela de Ingenieros Agrónomos
de Ciudad Real. IREC (CSIC-UCLM-
JCCM)

Ramón Arias
CERSYRA. Consejería de Agricultura
de Castilla-La Mancha

Vida Manchega. Año 1915. Número 137.
Grupo de jóvenes, en Santa Cruz de
Mudela, elaborando queso manchego que
tanta fama goza. Jerónimo fotógrafo.
Imagen cedida por el CECLM



• **Castilla-La Mancha convoca ayudas por 700.000 euros para la vacunación contra la lengua azul.**

La Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha, convocó, el pasado día 1 de abril, ayudas por importe de 700.000 euros para el Programa de Vacunación Obligatoria de Lengua Azul de 2015 frente al serotipo 1 y 4 de lengua azul (obligatoria en varias comarcas de las provincias de Toledo y Ciudad Real). De este modo, se reconoce que esta vacunación supone una carga económica adicional para el ganadero, por lo que conviene subvencionar su adquisición a través

de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG). Por ello, se convocan estas ayudas, financiadas con fondos de los Presupuestos Generales del Estado y de la Junta de Comunidades, con un total previsto de 700.000 euros.

El importe de las ayudas alcanza hasta un máximo de 40 céntimos por dosis para el serotipo 1 en bovino y para el serotipo 4 en bovino y ovino, mientras que la vacuna de serotipo 1 para ovino contará con hasta 30 céntimos de ayuda. Las ayudas podrán ser solicitadas por las ADSG, que disponen de un mes para pedir dichas ayudas.

El pasado 20 de abril se inició el periodo de no estacionalmente libre del vector de la lengua azul, lo que implica que no se podrá restringir ningún movimiento de especies sensibles a la enfermedad dentro de todo el Estado, con la excepción de las islas, hasta el 30 de junio. A partir del 30 de junio y hasta el inicio del siguiente Período Estacionalmente Libre del Vector, sólo se podrán mover los animales procedentes de las zonas de vacunación si se ha completado el protocolo de vacunación frente a los serotipos incluidos en la normativa en cada caso.

• **Nuevas normas sobre la vacunación en brucelosis ovina y caprina.**

El Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM) publicó el pasado 15 de abril una resolución de la Consejería de Agricultura por la que se aplican nuevas normativas sobre la vacunación de brucelosis ovina y caprina en Castilla-La Mancha. En concreto, se suspende la vacunación frente a 'Brucella melitensis' en las explotaciones ovinas y caprinas calificadas M3 situadas en todas las comarcas ganaderas de las provincias de Albacete, Cuenca, Guadalajara y Ciudad Real, y en las comarcas de Belvís de la Jara, Gálvez, Madrudejos, Mora de Toledo, Los Navalmorales, Ocaña, Oropesa, Quintanar de la Orden, Toledo y Torrijos en la provincia de Toledo.

Así, únicamente está permitida la vacunación en explotaciones M3 situadas en la comarca toledana de Talavera de la Reina.

Por otra parte, se establecen diferentes zonas respecto a la brucelosis teniendo en cuenta los datos epidemiológicos del año 2014, teniendo en cuenta que la frecuencia de animales a chequear depende de la zona en la que esté la explotación. Las Zonas de Baja Prevalencia (ZBP) coinciden con las que se prohíbe la vacunación en explotaciones M3, mientras que la Zona de Alta Prevalencia (ZAP) es Talavera de la Reina (Toledo).

Por último, se establece un protocolo de inspección del los equipos de campo en los programas de erradicación de ganado bovino, ovino y caprino y de control racional del uso racional de medicamentos veterinarios.

• **El número de ganaderos de ovino de leche en España desciende un 5,7% en el último año, mientras que la leche de oveja aumenta un 8,9%.**

Según los datos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), El número de ganaderos de ovino que hicieron entregas oficiales de leche en enero de 2015 fue de un total de 3.860 productores. Se trata de una cifra un 5,7 % inferior a la registrada en el mismo mes el pasado año, según el informe titulado 'Datos de las declaraciones obligatorias del sector lácteo ovino y caprino'. Las dos comunidades autónomas con un mayor peso en el ovino de leche también sufren un descenso en el número de productores. Así, la reducción en Castilla y León es del 5,8%, manteniéndose un total de 2.429 ganaderos en la actualidad; mientras que en Castilla-La Mancha baja un 4,6% con 942 productores.

En cambio, la producción de leche de oveja aumentó un 8,9% en enero de 2015, en relación con el mismo mes del pasado ejercicio, según indica el informe titulado 'Datos de las declaraciones obligatorias del sector lácteo ovino/caprino', elaborado por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). Se pasó de una producción de 24.584 toneladas a 26.758 toneladas, en un contexto de buenos precios para los productores. Esos incrementos son especialmente significativos en las dos grandes regiones productoras de España. Así, la producción en enero creció un 10,5% en Castilla y León y un 11,1% en Castilla-La Mancha.

• **García Tejerina anuncia la prórroga del plazo de solicitudes de las ayudas de la PAC hasta el 15 de junio.**

La ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, ha anunciado la decisión de la Conferencia Sectorial de Agricultura de prorrogar el plazo de solicitudes de ayuda de la Política Agrícola Común (PAC) hasta el 15 de junio, tanto de solicitudes como de

la modificación de las ya presentadas. El pasado 27 de marzo, se publicaba la Orden de 24/03/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen disposiciones de aplicación y se convocan las ayudas al régimen de pago básico, sus pagos relacionados, otras ayudas directas a los agricultores y a los ganaderos y la ayuda nacional de frutos de cáscara en el año 2015, donde se desgranar to-

dos los aspectos relativos a la aplicación de los nuevos pagos de la PAC. El mismo día se publicaba también la Orden de 24/03/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha para el año 2015, su forma y plazo de presentación, abriendo el plazo de presentación de solicitudes desde el 1 de marzo.

• **La Feria Nacional del Queso alcanza los 20.000 visitantes en su segunda edición.** La II Feria Nacional del Queso de Manzanares ha superado sus expectativas y ha cerrado su segunda edición con una afluencia de 20.000 visitantes, que durante los días 27 al 29 de marzo pudieron degustar las más de 200 variedades de quesos, con representación de las principales zonas de producción y denominaciones de origen protegidas: Quesos Manchegos, de Cabrales, Mahón, Idiazábal, Liébana, Picón, San Simón de Costa, Ahumados, etc, presentadas por las 42 queserías expositoras presentes en los 2.000 metros cuadrados del Pabellón de Muestras de FERCAM. Durante su inauguración, la consejera de Economía y Empleo de Castilla-La Mancha, Carmen Casero, destacó que Castilla-La Mancha se ha situado en 2014 como la primera comunidad autónoma en exportación de quesos de España, ya que de los 350 millones de euros que se generaron en 2014 por la venta de quesos al exterior a nivel nacional, 98 millones corresponden a la región. Ciudad Real, con 56 millones de euros, lidera el ranking regional. Por su parte, el alcalde de Manzanares, Antonio López de la Manzanara, expresó su satisfacción por la elevada afluencia de profesionales de once comunidades autóno-

mas que participaron en la muestra, en la que 15 empresas queseras no pudieron concurrir por falta de espacio. Además de apostar por el queso manchego, el regidor anunció que el Ayuntamiento está preparando una nueva feria sobre el cordero manchego para el próximo año. Durante la feria también se han llevado a cabo los talleres de maridajes especializados "Que te la den con queso", que han contado con un total de 700 participantes a lo largo de 18 sesiones dedicadas a los

Quesos Manchegos, a quesos del Norte (Idiazábal, Liébana, Picón, San Simón de Costa Ahumado, Cabrales), a quesos de oveja, de cabra y a otros singulares (Mahón, Cheddar, Francia y Portugal). Además se celebró una mesa redonda y una conferencia técnica, pero la principal novedad de esta edición fue la celebración del I Concurso de Calidad "Moratalaz", en el que competían las queserías asistentes a la feria, y que se desarrolló durante la jornada del sábado.



FABRICACION Y MONTAJE DE INSTALACIONES GANADERAS

**CINTAS DE ALIMENTACION
 AUTOBLOCANTES Y ENTRADA LIBRE
 COMEDEROS PARA PIENSO UNIFEED
 CEBADEROS PARA CORDEROS
 AMARRES DE ORDEÑO
 MANGAS DE VACUNACION
 BEBEDEROS, JAULAS PARIDERAS,
 VALLAS TELERAS, ETC...**

Poligono Romica, Avda, A, parcela 50 Naves 10-11 - Apdo. Correos 5420 – ALBACETE
 TEL: 967 254174 /967 523550 - FAX: 967 254183 E-mail: cerrajeriaromica@telefonica.net
www.cerrajeriaromica.com



SUBASTA DE SEMENTALES



RAZA OVINA MANCHEGA

CONDICIONES

MEJORA GENÉTICA

Producción de leche
Facilidad de ordeño
Resistencia a Scrapie (EETs)

INSCRITOS

En el libro genealógico de
la Raza Manchega

GENEALOGÍA COMPROBADA

Test de ADN para Filiación

GARANTÍA SANITARIA

EDAD MEDIA

6 a 7 meses

PRECIO

Desde 300 €

AYUDAS DESCUENTO DE 120 €

Consejo Regulador D.O.
Queso Manchego

www.agrama.org

EXPOVICAMAN 2015

FECHA Y HORA: 8 DE MAYO 2015, VIERNES, A LAS 12 HORAS

LUGAR: RECINTO DEL I.F.A.B.

AVDA. GREGORIO ARGOS Nº 19 (ALBACETE)